



DESIGNA A FUNCIONARIA COMO INSPECTOR  
TECNICO DE SERVICIO PARA LA LICITACION  
PUBLICA 5420-4-LE18

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0546

ARICA, 01 MAR 2018

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 382 de fecha 13 de febrero de 2018, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Publica "Servicio de Difusión Televisiva de Gestión del Gobierno Regional Arica Y Parinacota".
2. Resolución Exenta N° 398 de fecha 15 de Febrero de 2018, que Rectifica la Resolución Exenta N° 382 de fecha 13 de febrero de 2018.
3. Resolución Exenta N° 503 de fecha 26 de febrero de 2018, que Designa funcionarios en Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 5420-4-LE18.
4. Resolución Exenta N° 509 de fecha 26 de febrero de 2018, respecto a la adjudicación de licitación pública N° 5420-4-LE18.
5. Resolución Exenta N° 511 de fecha 26 de febrero de 2018, que rectifica la resolución exenta N° 509 de fecha 26 de febrero de 2018.
6. Correo electrónico emitido por la Sra. Paula Rojas Castillo, Profesional de la Unidad de Adquisiciones al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
7. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

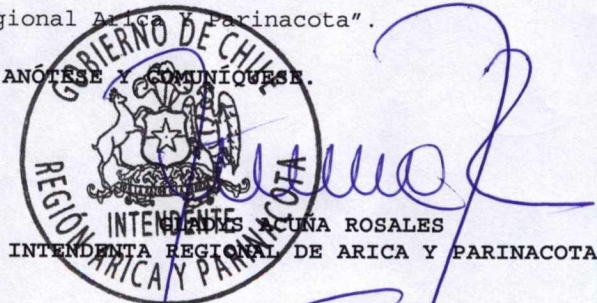
CONSIDERANDO:

La petición planteada y contenida en el numeral 6 de los vistos del presente instrumento, se hace necesario la designación de un funcionario del Servicio, con el objeto de asumir como Inspector Técnico de Servicio en la Licitación Pública mencionada anteriormente.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Inspector Técnico de Servicio a doña Pamela Cousins Hurtubia, Profesional de la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para los efectos de control y supervisión integral del desarrollo del servicio en aspectos técnicos y administrativos de la licitación pública denominado "Servicio de Difusión Televisiva de Gestión del Gobierno Regional Arica Y Parinacota".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



OSV/jmg

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones.
2. Encargada de Comunicaciones.
3. DAF
4. Dpto. Jurídico